



Buenos Aires, 9 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 10 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 34250/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dr. Carlos A. Bentolila solicita se deje sin efecto la adscripción del agente Santiago Gamboso y designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en ese Tribunal.

Que el agente Gamboso se encuentra adscripto a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 324/2014.

Que, previo a ello, el mencionado agente se encontraba designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, conforme Res. Presidencia N° 73/2014.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 359/2014, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra sin cubrir en virtud de la renuncia de la agente Florencia Gladys Latessa Bessi, conforme Res. Presidencia N° 1032/2014.

Que el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA y de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción del agente Santiago Gamboso, Legajo N° 5403, otorgada mediante Res. Presidencia N° 324/2014.

Art. 2º: Designar al agente Santiago Gamboso, Legajo N° 5403, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 10 /2015



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente